



UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE  
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-101-25, del Departamento de Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura, Área de conocimiento de Lengua Española, publicada en la Resolución de 7 de octubre de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 17 de octubre de 2025.

En Sevilla, a fecha de la firma.

LA VICERRECTORA  
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR  
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	Ypjig9iGEk1k+NBFs2LabA==	Fecha	11/11/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Ypjig9iGEk1k%2BNBFs2LabA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Ypjig9iGEk1k%2BNBFs2LabA%3D%3D</a>	Página	1/1



Código Seguro De Verificación	J7WlyDNfj0yR5FiayPUnAg==	Fecha	11/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/J7WlyDNfj0yR5FiayPUnAg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/J7WlyDNfj0yR5FiayPUnAg%3D%3D</a>	Página	1/4





Nº 4

## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

<b>CUERPO DOCENTE</b>	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>			
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	Lengua Española			
<b>DEPARTAMENTO</b>				
Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura				
<b>PERFIL DOCENTE</b>				
Competencia comunicativa en español (Grado en Periodismo)				
<b>PERFIL INVESTIGADOR</b>				
Actitudes lingüísticas sobre el andaluz desde una perspectiva sincrónica; Pragmalingüística de los modos verbales; Análisis del discurso de los medios de comunicación en español a través de los préstamos				
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b>	<b>B.O.E.</b>	<b>Nº DE LA PLAZA</b>		
Resolución de 7 de octubre de 2025	17 de octubre de 2025	TU-101-25		

**EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E\_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE ([concursospd@us.es](mailto:concursospd@us.es)). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.**

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 24 de octubre de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Santiago del Rey Quesada

Fdo.: Juana Jesús Santana Marrero

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Marta Albelda Marco

Fdo.: Elena de Prada Creo

Fdo.: Manuel Sánchez Ortiz  
de Landaluce

Página 1 de 3

Código Seguro De Verificación	qG0017iSjRphVtGvn4hz2Q==	Fecha	25/10/2025
Firmado Por	JUANA JESUS SANTANA MARRERO Manuel Sánchez Ortiz de Landaluce - PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD Elena Rosa de Prada Creo Marta Albelda Marco SANTIAGO DEL REY QUESADA		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/qG0017iSjRphVtGvn4hz2Q%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/qG0017iSjRphVtGvn4hz2Q%3D%3D</a>		



Código Seguro De Verificación	J7W1yDNfj0yR5FiayPUUnAg==	Fecha	11/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/J7W1yDNfj0yR5FiayPUUnAg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/J7W1yDNfj0yR5FiayPUUnAg%3D%3D</a>		





## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

## Desglose de los criterios de valoración

1. Historial académico (hasta 10 puntos)
  - a. Puntuación media del expediente académico: hasta 3 puntos
  - b. Máster / cursos de doctorado: hasta 2 puntos
  - c. Tesis doctoral: hasta 5 puntos
2. Historial y experiencia docente (hasta 30 puntos)
  - a. Docencia universitaria reglada: hasta 15 puntos
  - b. Evaluaciones de la calidad docente: hasta 5 puntos
  - c. Publicaciones de carácter docente: hasta 5 puntos
  - d. Otros méritos docentes: hasta 5 puntos
3. Historial y experiencia investigadora (30 puntos)
  - a. Libros publicados: hasta 5 puntos
  - b. Capítulos de libro, artículos en revistas científicas, actas en congreso: hasta 10 puntos
  - c. Contratos FPI, FPU o similar y posdoctorales: hasta 3 puntos
  - d. Participación en proyectos de investigación financiados: hasta 2 puntos
  - e. Dirección o codirección de proyectos de investigación financiados: hasta 5 puntos
  - f. Estancias en centros de investigación: hasta 3 puntos
  - g. Asistencia y organización de congresos: hasta 2 puntos
4. Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento (hasta 7 puntos)
5. Capacidad para la exposición y el debate (hasta 3 puntos)
6. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (hasta 10 puntos)
7. Adecuación de los proyectos docente e investigador (hasta 10 puntos)
8. Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas): no procede

Página 2 de 3

Código Seguro De Verificación	qG0017iSjRphVtGvn4hz2Q==	Fecha	25/10/2025
Firmado Por	JUANA JESÚS SANTANA MARRERO Manuel Sánchez Ortiz de Landaluce - PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD Elena Rosa de Prada Creo Marta Albelda Marco SANTIAGO DEL REY QUESADA		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/qG0017iSjRphVtGvn4hz2Q%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/qG0017iSjRphVtGvn4hz2Q%3D%3D</a>	Página	2/3



Código Seguro De Verificación	J7W1yDNfj0yR5FiayPUnAg==	Fecha	11/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/J7W1yDNfj0yR5FiayPUnAg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/J7W1yDNfj0yR5FiayPUnAg%3D%3D</a>	Página	3/4





Nº 4

## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Página 3 de 3

Código Seguro De Verificación	qG0017iSjRphVtGvn4hz2Q==	Fecha	25/10/2025
Firmado Por	JUANA JESUS SANTANA MARRERO Manuel Sánchez Ortiz de Landaluce - PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD Elena Rosa de Prada Creo Marta Albelda Marco SANTIAGO DEL REY QUESADA		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/qG0017iSjRphVtGvn4hz2Q%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/qG0017iSjRphVtGvn4hz2Q%3D%3D</a>		



Código Seguro De Verificación	J7W1yDNfj0yR5FiayPUnAg==	Fecha	11/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/J7W1yDNfj0yR5FiayPUnAg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/J7W1yDNfj0yR5FiayPUnAg%3D%3D</a>	Página	4/4

